las Nº 4 del C. Esc. 2º y Nº 5 del 10º, Doña Marina Gatti; designándose para reemplazarla, durante el tiempo que dure su licencia, en las mencionadas escuelas, á la señora Rosa G. de Gallardo y señorita Dolores López, respectivamente.-

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las seis y cincuenta minutos p. m.-

R. Ruiz de los Llanos

## -Sesión 25ª-

Presentes:
Dr. R. de los Llanos
Señor Jigena -
Dr. Lacasa -
Dr. Zubiaur -

con aviso
Sr. Presidente.

Día 25 de Abril de 1908.-

Abierta la sesión, siendo las cuatro y media p.m., bajo la Presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos, y con asistencia de los señores vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía á su decisión, resolviendo:-

Exp. 4170. G. 1º- Autorizar á la Inspección Técnica para invertir hasta la suma

de $m/n 3.500, en los gastos que deman-
de la concurrencia de las escuelas á
la "Fiesta del Animal", que se celebra-
rá en el jardín Zoológico el dia 29
del corriente á las 9 a.m. - 2º - Que
en todas las escuelas se dé en el ex-
presado dia una lección alusiva
al acto que se celebrará. - 3º - Que
concurran á la mencionada fiesta
delegaciones de los grados 4º, 5º y 6º
de las escuelas. –

Exp. 2857. C. 2º: Autorizar: á la Inspección de Edifi-
cios para proceder á la ejecución
de las obras que á su juicio sea ne-
cesario efectuar en la escuela Nº 10,
no debiendo exeder su importe de la
suma de $m/n 50; ni interrumpir el fun-
cionamiento de los cursos. –

—"— 3762. C. 7º: Al C. Escolar 7º, para designar con el
nombre de un patricio ó patricia ar-
gentinos cada una de las clases de
las escuelas del mismo, prévia apro-
bación por esta superioridad de la
nómina que se formule al efecto. –

—"— 2058. C. 6º: Al Consejo Escolar 6º, paraque del
fondo de matrículas invierta hasta la
suma de $m/n 85, en el cambio de ubi-
cación de los bancos de la escuela Nº
9 de su dependencia, y reparaciones
que se indican; aceptándose el pre-
supuesto de don Lazcano Diguatelli. –

—"— 3177. C. 5º: Al C. Escolar 5º, paraque del fondo de

matrículas invierta hasta la suma de $m/n 133, en las reparaciones que es necesario efectuar en la Escuela Nº. 5; aceptándose el presupuesto de "La Rapidez".–

Exp.- 2912.- C. 8ª. A la dirección de la Escuela Nº. 7, para nombrar un portero más, con la asignación mensual de $m/n 60.–

—"— 2684.- C. 11ª. A la dirección de la escuela Nº. 6, para nombrar un ayudante de portero con la asignación mensual de $m/n 25.–

—"— 1820.- C. 12ª. A la dirección de la escuela Nº. 10, para nombrar un portero más, con la asignación mensual de $m/n 60.–

—"— 3581.- M. Aprobar la rendición de cuentas que por el mes de Febrero ppdo. eleva el mayordomo del H. Consejo, y que arroja un saldo á su favor de $m/n 0.10.–

—"— 3552.- O. Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Oficina Judicial (Mercado A. Alsina), y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $m/n 284.59; Correspondiente al mes de Marzo ppdo.–

—"— 1561.- C. 11ª. Llamar á licitación pública por el término de 15 dias, dada la urgencia del caso, para la construcción de un cerco y vereda en el edificio escolar de la calle Independencia Nº. 4248, de conformidad al pliego de condiciones respectivo. La apertura de las propuestas, que se presentarán en pliego cerrado y adjuntando el

certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día 15 de Mayo próximo á las dos de la tarde.

En las obras de la referencia, deberán emplearse las baldosas que se saquen del edificio de la escuela "Nicolás Avellaneda".

Exp. 3422 - C. 3º: No hacer lugar á lo solicitado por la dirección de la escuela Nº 7; destinándose al profesor de trabajo manual Sr. Emilio Bettinotti, para que complete las horas semanales reglamentarias en la esc. Sup. Nº 2, sección tarde.

—"— 9185 - C. 3º: Ordenar la liquidación de los descuentos efectuados en los haberes del profesor de trabajo manual de la Escuela Nº 7, Sr. Bettinotti.

—"— 2575 - C. 13º: No hacer lugar al nombramiento de un portero más, que se solicita para la escuela Nº 9.

—"— 2376 - C. 13º: No hacer lugar al nombramiento de un portero más que se solicita para la escuela Nº 11.

—"— 6700 - Y. Aprobar los adicionales de las obras efectuadas por el empresario Clemente De Marco, en el edificio escolar Lavalle 2366, y cuyo importe asciende á la suma de $m/n 154.50.

— Entregar al empresario Don Pablo J. Alegre, á cuenta de los trabajos de instalación eléctrica efectuados en el edificio citado, y que han sido

ejecutados yá en más de su mitad, la suma de $m/n 500; debiendo Contaduría practicar la liquidación correspondiente. –

Exp. 2948 – D. Aprobar la libreta de clasificación presentada por el 2º jefe del depósito, señor José V. Pereyra, con excepción de la "Clasificación intelectual" á que se refiere la Inspección Técnica, debiendo informar Estadística sobre el Nº de libretas que serán necesarias para uso de las escuelas públicas durante el corriente año; y fecho pase al depósito á fin de que eleve tres presupuestos de acuerdo con el informe que se produzca por aquella. –

– Nombrar maestros de 3ª categoría, en las condiciones del acuerdo del 27 de Abril de 1904, á: –

—.— 3534 – C. 4º: Antonia Robledo, m. n., Esc. Nº 5. –
—.— 3157 – C. 6º: Disolfa Lley Azzarini, m. n., Esc. Nº 2. –
—.— 3146 – C. 6º: Zaira V. Trigio, m. n., Esc. Nº 2. –
—.— 3694 – C. 9º: Dora Y. Rossi, m. n., Esc. Nº 13. –
—.— 3867 – C. 11º: Ylda C. Sonder, m. n., Esc. Nº 1. –
—.— 3822 – C. 12º: María A. Carusso, m. n., Esc. Nº 10. –
—.— 3822 – C. 12º: Rosa M. Vegliano, m. n., Esc. Nº 10. –
—.— 3822 – C. 12º: María Danilovich, p. del jardín de inf. Esc. Nº 10 –
—.— 3692 – C. 9º: Magdalena E. Ratti, Esc. Nº 2; quien posee certificado de 4º año normal incompleto, aceptado por el H. Consejo hasta el 1º de Mero próximo. –

Exp. 292 - C. 10ª 1º - Ordenar liquide Contaduría á favor de la Señora Rosalía M. de Rossi, propietaria del edificio que ocupa la escuela Nº 7, en la calle Soler Nº 720, la suma de $ m/n 168.00, que la expresada Sra. ha abonado por concepto de impuestos municipales durante los años 1905 y 1906. - Fecho lo anterior, librar órden de pago; pasar este expediente á la Inspección de edificios, con recomendación de urgente despacho, para que justiprecie las obras á que alude la C. de Hacienda en el acápite 2º de su dictámen, y devolverlo á Contaduría á sus efectos.

—"— 2861 - C. 2ª 1º - En lo sucesivo la instalación eléctrica para proyecciones luminosas se hará independientemente de la provisión de aparatos, y las solicitudes que con tal objeto se presenten, deberán venir acompañadas de tres presupuestos para la primera y otros tantos para la adquisición de los segundos. -
2º - Cumpliendo igual requisito se hará la dotación del material de vistas para la enseñanza de la historia y geografía universales, en cuya adquisicion deberá prestarse preferente atención á los que representen asuntos de historia y geografía pátrias. -
3º - Dirigir circulares á los Consejos Escolares de la Capital, haciéndoles saber esta resolución. =

Exp. 6336. S. No hacer lugar al nombramiento de Inspector solicitado, por no existir partida en el presupuesto á la cual se pueda imputar este gasto. — Librar órden de pago á favor del Presidente de la Comisión Edificadora, de la Provincia de La Rioja, por la suma de $m/n 5.000, con cargo de rendir cuenta. —

—.— 3319. S. Trasladar á Doña Belmiona B. de Cortés, actual directora de la Escuela Nº 20, "Colcia", (San Juan), á la Nº 19, "Bella Vista", con igual cargo y categoría. — Trasladar á Don Francisco Gomez de Terán, actual director interino de la Nº 19 á la Nº 20, en carácter de maestro de grado y con sueldo de 3ª categ.ª. —

—.— 414. D. Prevenir por intermedio de los Inspectores Nacionales respectivos á los directores de las Escuelas cuyos números se expresan, en las fojás una y dos de este expediente, que deben enviar, á la brevedad posible, los inventarios que se pidieron con fecha 9 de Noviembre ppdo..; pues, de no hacerlo así el H. Consejo se vería en la necesidad de tomar medidas conducentes á evitar tales hechos, y archívese. —

Exp. 3555. S. Reconocer los servicios prestados por la señora Bernabela Perez Santillan, como auxiliar de la Esc. Nº 24, "Rubia

morena" (Santiago del Estero); desde el 1º de Marzo hasta el 6 de Abril corriente, y disponer liquide Contaduría.—

Exp. 3595. S. 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la directora de la Esc. Nº 1, "Estación Araoz" (Tucuman), Señora Filomena B. de Muñez.— 2º.- Trasladar al director de la Esc. Nº 22, "Esquina", á la dirección de la Nº 1.- 3º.- Nombrar director de la 22, á Don Eufrasio Martinez, actual director interino de la misma, con sueldo de 2ª Categª.—

—.— 3553. S. Conceder un mes de licencia, quince dias con goce de sueldo, á la directora de la Esc. Nº 10 (Córdoba), Da. Petrona Fourcans.—

—.— 3526. S. Nombrar auxiliar de la Escuela Nº 13, General Lavalle, (Córdoba), á la Sta. Sara Sigena, con sueldo de $m/n 75 mensuales, en reemplazo de Da. Delfina Ceballos Figueroa, que renunció.—

—.— 3199. S. Nombrar maestro de la Esc. Nº 32, "Monte Caceros" (Corrientes), á Don Bartolomé N. Fierro, con sueldo de 7ª categoría.—

—.— 2286. S. Hacer saber á la Sta. Idelmira R. Aguirre, que los maestros en disponibilidad no gozan sueldo; por cuya causa no se hace lugar á lo q. pide.—

—.— 3362. S. Mandar liquidar por Contaduría á favor de los Inspectores nacionales, escepción hecha del de Buenos Aires, la suma de $m/n 1.5000; siempre que hayan

rendido cuentas previamente de las sumas recibidas para atender á los gastos de pasajes, traslado de personal, costo de escrituras, instalación de escuelas, etc; pudiendo en lo sucesivo efectuar las rendiciones de cuentas trimestralmente. _

Exp. 2917. S. Autorizar al Consejo de Educación de Salta para mandar construir seis cientos bancos escolares, (600); los que se pagarán con fondos de la subvención nacional que á aquella provincia corresponda; debiendo llamarse á licitación y dar cuenta de su resultado. Los bancos serán de dos asientos, é iguales en material y dimensiones, á los que envía el H. Consejo. _

—"— 5410. C. Librar órden de pago á favor de los señores Vicente Guerrero é hijos, por la suma de $ m/n 11.588.52, de acuerdo con la liquidación practicada por Contaduría, debiendo imputarse este gasto al inciso 12, item 2, del Presupuesto de 1906.

—"— 3101. P. 1º. Aceptar la renuncia presentada por la maestra de 3ª categoría de la Escuela Sup. de niñas de Santa Rosa de Toay, Da. Cármen A. Echeniz. _ 2º. Nombrar en su reemplazo á Doña Anjéla Velazquez; acórdase un pasaje desde ésta hasta Gral. Lagos y $ m/n 30 de viático. _

Exp. 7859 - P. Nombrar Encargado Escolar, titular y suplente, de Leventné, á los Señores Tomás Ponce y Anjel Soto, respectivamente; debiendo el primero hacerse cargo con las formalidades de práctica de las existencias de la Oficina que están en poder del Director de la Escuela. –

–"– 2415 - P. 1º – Declarar cesantes á la directora y maestra de 3ª Categoría de la Escuela de Niñas de Intendente Alvear, Stas. Isabel Dande y Adelina Amábile, respectivamente, por no haberse presentado á ocupar sus puestos. – Nombrar en reemplazo de esta última á Doña Enriqueta Lucero, acordándosele un pasaje desde esta Capital hasta Larroudé, y la suma de $ m/n 30 de viático. –

–"– 2424 - S. Pasar este expediente al Encargado Escolar de Parera, para que de acuerdo con los planos y presupuestos, adjuntos, que se aprueban, llame á licitación por 30 días, para la ejecución de las obras del edificio escolar proyectado en esa localidad; debiendo acompañar, oportunamente, el diario en que se hagan las publicaciones y el acta de la licitación, suscrita suscrita por los proponentes. –

–"– 3384 - S. Pasar este expediente á la Comisión Edificadora de Rawson, para que de acuerdo con los planos, presupuestos y pliego de Condiciones formulados

por el arquitecto Altgelt, que se aprueban, llame á licitación por treinta dias, para la construcción del edificio escolar en esa localidad; debiendo, oportunamente, remitirse el diario en que se hagan las publicaciónes y el acta de la licitación, suscrita por los proponentes. =

Exp. 1654 M. Mandar proveer á la escuela nº 6 de Misiónes, una linterna de proyecciones luminosas con sus accesorios, cuyo costo es de $m/n 223, segun el adjunto presupuesto del depósito. =

—"— 461 C. Reservar este expediénte en la Inspección General de Territorios, hasta conocerse el resultado de las casillas de madera armadas en la Capital; debiéndo esa oficina adoptar las medidas que juzgue convenientes á fin de que la escuela de niñas de la Sábana (Chaco), funcione con distinto horario, en el local de la de varones, caso que su propio local ofrezca peligro. =

—"— 3265 M. Acordar al director de la escuela de Tacuarinzú, Don Arcadio Chamorro, como una gracia especial, un mes más de su sueldo por las vacaciones. =

—"— 2635 S. 1º. Nombrar miembro de la Comisión Edificadora de Viedma, á Don Francisco S. Aguilar, en reemplazo del señor

Dermidio Galíndez, que renunció. —
2º. – Pedir á dicha Comision que se constituya y designe quién debe presidirla. —

Exp. 5379 – Y. Mandar liquidar á favor del Señor Camilo Garza, propietario de la escuela de Bariloche, los alquileres devengados por dicha finca, hasta la fecha, y pedir al mismo que construya la galería ó coloque gradas frente á las puertas de las clases, con objeto de facilitar la comunicación entre aulas. —

—.— 5461 – M. 1º. – Trasladar á la Sta. Ana M. Vera, maestra de 3ª Categª de la Escuela de varones de Apóstoles, á la de niñas del mismo punto. —
2º. – Nombrar en su reemplazo al señor Susano Montiel, con cargo de registrar su título á la mayor brevedad. —

—.— 3596 – O. Aprobar la regulación de honorarios hecha por la Oficina Judicial á favor del apoderado del H. Consejo en Rio Gallegos, Dr. Alejandro O'Connor.

—.— 3268 G. Conceder licencia por todo el curso escolar á la maestra de 3ª Categª de la Escuela de Puerto Vicentino (Chaco), Sta Yvonne Monsmier, sin goce de sueldo, nombrándose para reemplazarla por el tiempo que dure su licencia, á Doña María E. Monsmier. —

—.— 2698 – C. Nombrar Agente Judicial para las

Escuelas del Valle del Chubut, en las condiciones reglamentarias, á Don Manuel Ayelon, vecino de Barran, en reemplazo de Don Edelmiro Corea, que se ausentó de la localidad. —

Exp. 709. Y. 1º- Mandar liquidar á favor del Encargado Escolar de Isla Grande de Chod-Chod, la cantidad de $m/n 500, como anticipo para la adquisición de materiales con destino á las obras proyectadas en la escuela de la localidad; debiendo usar de dicha suma á medida que los materiales se vayan acumulando al pié de la obra, y con cargo de rendir cuenta. — 2º- Manifestar al mismo que en el contrato á celebrarse debe establecer que el pago total se hará una vez concluido el trabajo, prévia deducción del 10% q. quedará en garantía de la bondad del mismo, hasta los 90 dias de la recepción definitiva de la obra. 3º- Comunicarle esta resolución telegráficamente, dada la urgencia del caso. —

— " — 3001. B. 1º- Dejar sin efecto el nombramiento de Directora y Maestra de 2ª categoría de la Escuela de Minas de Candelaria (Misiones), hecho á favor de Don Lino Bengoa y Sa. N. S. de Bengoa (Exp. 1713-S); anulándose también la órden de pasajes que

les fueron otorgados. — 2º. Nombrar director de dicha escuela, al maestro de la Superior de varones de Posadas, don Desiderio Salarza. — 3º. Acceder al traslado pedido por la directora de la Escuela de Niñas de Santa Ana Sra. Lelia H. de Salarza, como maestra de 3ª categ.ª, á la de varones de Candelaria. — 4º. Nombrar directora de la Esc. de Niñas de Santa Ana á la prof. normal, Julia Golegoi; acordándole $m/n 20 para su traslado desde Posadas. — 5º. Pedir al C. Esc. de este punto candidato para reemplazar al maestro Salarza en la Esc. Sup. de varones, debiendo hacerlo telegraficamente. —

Exp. 132. S. 1º. No hacer lugar á la creación de un 3er grado en la Escuela de Villa Alba, solicitada por el Enc. Escolar. 2º. Pedir al mismo los datos á que se refiere la Oficina de Multas en su informe de fecha 31 de Marzo ppdo. —

—"— 3621. C. Contestar de acuerdo con lo informado por la Inspección de Territorios y archivar este expediente.

—"— 3630. — No hacer lugar á la solicitud del E. Escolar en Martín García en que pide que las escuelas públicas de dicha Isla pasen á depender directamente de las autoridades milita-

res de la misma. –

Exp. 3357 M. Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Jesus Malpartida, á quien se le acuerda, por la especialidad del caso, el 20% del importe líquido que ingrese al Tesoro Comun de las escuelas, por razón de las gestiónes á que dé márjen dicha denuncia. –

—"— 11682. M. Aprobar la liquidación formulada por el arquitecto Sr. Altgelt en el presente asunto y pasar el expediente á Contaduría para que liquide su importe. –

—"— 3719. B. Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por Don Juan Bononino, á quien se le asigna como única retribución el 15% del importe líquido que ingrese al Tesoro Comun de las Escuelas. –

—"— 11681. C. Aprobar la liquidación formulada por el Arquitecto Sr. Altgelt en el presente asunto, y pasarlo á Contaduría para que liquide su importe. –

—"— 3716. M. Ordenar á Tesorería proceda á efectuar la devolución de la suma de $m/n 16.50, á favor de Don José E. Martinez, importe de los sellos que se acompañan adjuntos. –

—"— 2226. V. No hacer lugar al ofrecimiento en venta de la casa calle Reconquis-

ta entre Lavalle y Tucuman, que hace el Señor Cárlos S. Velarde. =

Exp. 3108. S. Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por Don Juan B. Coretta á quien se le asigna como única retribución el 15 % del importe líquido que ingrese al Tesoro Común de las Escuelas. =

—.— 382. M. Dada la urgencia del caso, llamar á licitación pública, por el término de 15 dias, para la construcción de la vereda de la Escuela "Nicolás Avellaneda" (C. Esc. 2º) de acuerdo con el presupuesto formulado por la Inspección de Edificios, y cuyo importe es de $ m/n 1.323.50. =

Sin exp. Nombrar Encargado Escolar de Colonia Basail (Chaco) á Don Pedro Echeluz, en reemplazo del Sr. Fernando Echeverría, cuyo mandato ha terminado. =

= Nombrar maestros de 3ª categoria para las escuelas que á continuación se expresan y en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, á:

Exp. 4051. C. 1º Teresa Aliolo, m. n., esc. Nº 6.
—.— 4016. C. 2º Crescencia López Oliveros, m. n., esc. Nº 6. —
—.— 4017. C. 2º Lucila Liño, m. n., esc. Nº 6. —
—.— 3034. C. 10º Emilia Bonacina Greppi, m. n. esc. 10. —
—.— 3872. C. 4º Luisa Salas, suplente, esc. Nº 7. —

Estos nombramientos tendrán

efecto, solo en caso de que las necesidades de las escuelas así lo exijan. –

Exp. 1062 – 4. Hacer constar que la resolución recaida en este expediente, con fecha 15 del actual, sobre sueldo acordado al Dr. Juan F. Sanchez, como auxiliar de la Inspección de Escuelas nocturnas, deja sin efecto la anterior de fecha 13 del corriente. –

No habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las seis y media p.m. –

R. Ruiz de los Llanos

[firma ilegible]

# – Sesión 26ª –

Día 28 de abril de 1908. –

Presentes:
Dr. R. de los Llanos –
Sr. Jigena –
Dr. Zubiaur –
Dr. Lacasa –

Con aviso:
Sr. Presidente –

Abierta la sesión, siendo las cuatro y media p.m. bajo la Presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos, y con asistencia de los señores vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. –